

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso Nº. 493	Resolución No. 0190	Fecha: 26-07-2023 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0190 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARMEN ROSA CORREDOR CASTAÑEDA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.225.394
GLORIA JOHANNA CASTAÑEDA CORREDOR	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.398.322

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0190 del 26 de julio de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
0108000016670001500000802	CARMEN ROSA CORREDOR CASTAÑEDA GLORIA JOHANNA CASTAÑEDA CORREDOR	Mz2 Lo 2 CAMPO ALEGRE

Del barrio campo alegre, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017" en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 01-08-00-00-1667-0001-5-00-0802, según resolución de la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, No. 54-001-2185-2022 del 21-09-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0108000016670001500000802	0	78,9	1067	1,08	1	1	4,56	0,83101320	\$ 344.539	\$ 40.086.000

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios del predio incorporado, según resolución de la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, No. 54-001-2185-2022 del 21-09-2022, el pago de las vigencias de 2023 a 2027, lo harán a una tasa del 10,34%.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

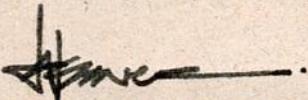
República de Colombia 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 493	Resolución No. 0190	Fecha: 26-07-2023	Página 2 de 2

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARMEN ROSA CORREDOR CASTAÑEDA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.225.394
GLORIA JOHANNA CASTAÑEDA CORREDOR	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.398.322

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 06 DIC 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 DIC 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Ramón Alberto García Salazar – Asesor.
 Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.
 Archívese en: 10800.49.24.